



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL



AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.

Vallenar, **01 SEP. 2017**

DECRETO EXENTO N° **3419**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La Solicitud presentada con fecha 30 Agosto de 2017, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Autorízase a la **CUARTA COMPAÑÍA "HERMANOS CARRERA" DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, los días 16,17,18 y 19 de Septiembre de 2017, en el horario de 10:00 a 20:00 horas,

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Cuarta Compañía "Hnos. Carrera" del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR

Gobernación Provincial

Of. Ley Transparencia

D.A.J.

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/mmg.-